



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, **15 FEB 2017**

VISTO:

Las Resolución HCD N° 530 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 12 de diciembre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, en el Art. 1° se consignó erróneamente la fecha de vencimiento del cargo de la Cra. Natalia Andrea Farías y en el Art. 2° la fecha de prórroga de designación;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 530/2016, en su parte pertinente, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

(...) cuyo vencimiento operó el 16 de setiembre de 2016 (...)

Debe decir:

(...) cuyo vencimiento operó el 15 de setiembre de 2016 (...)

Art. 2°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución HCD N° 530/2016, en su parte pertinente, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

(...) por concurso desde el 17 de setiembre de 2016 (...)

Debe decir:

(...) por concurso desde el 16 de setiembre de 2016 (...)

Art. 3°.- Protocolícese, corrijase en el Digesto Electrónico las Resolución HCD N° 530/2016, comuníquese y archívese.

  
Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas